

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 06/09/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 140 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2004-717
2011-200
2015-367
2019-468
2019-530
2020-170
2021-186
2021-269
2021-281
2021-298
2021-310

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Familia 004 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cb5b74e383a19bbfcbeb56d29eea680e49018dd5c51de5368d4b65b8adc26ae3

Documento generado en 03/09/2021 03:15:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>